RESOLUCIÓN Nº 681.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 08 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Memorándum D.O.C Nº 416/2018, de fecha 04 de mayo de 2018, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de referencia se remite el informe de evaluación del Llamado a Licitacion por Concurso de Ofertas **Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en el cual se recomienda su declaración desierta. -

Que, el Informe de Evaluación de fecha 02 de mayo de 2018, presentado por el Comité de Evaluación del Llamado a Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", el cual recomienda la declaración desierta del llamado supra mencionado, de conformidad con el Art. 30 de la Ley 2051/2003 inciso. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art Nº 30 "Declaración de Licitación Desierta". -

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". -

Por tanto,

RESOLUCIÓN Nº 681.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Declarar Desierta el **Llamado a Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".-

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py